



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 21 de Junio del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-PEFM-ED-034-19**, consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN LIENZO CHARRO EN LAS INSTALACIONES DE LA FENADU DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
INNOVACIONES EN OBRAS Y ESPECIALIDADES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,141,406.85
INTERTEC ENERGIA, S.A. DE C.V.	\$ 1,202,593.44
C. ING. NARCISO SOTO AGUILAR	\$ 1,250,600.85
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ROMESE, S.A. DE C.V	\$1,292,810.20

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **INNOVACIONES EN OBRAS Y ESPECIALIDADES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.**

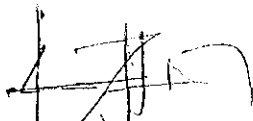
Licitación No. C-SECOPE-PEFM-ED-034-19

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1,141,406.85 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UNOS MIL CUATROCIENTOS SEIS pesos 85/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 24 de Junio de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C Ing. Gabriel Delgado Monarrez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez
Director de Edificación




C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica



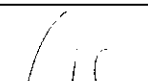


PARTICIPANTES:


INNOVACIONES EN OBRAS Y ESPECIALIDADES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.
C. Samuel Fernández Dozal



INTERTEC ENERGIA, S.A. DE C.V.
C. Ing. Alfredo Torrecillas H.



C. ING. NARCISO SOTO AGUILAR
C. Cosme Gúereca Najera



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ROMESE, S.A. DE C.V.
C. Adriana Rincones Delgado

